



LAGUNA BLANCA, 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Nº 088/- (SECCION "C")

VISTOS

- a) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- b) El Decreto Nº 250 de fecha 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal y sus modificaciones.
- c) El DFL Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- d) Ley 21.445 de fecha 28 de abril de 2022, la cual modifica la regulación sobre contratación, prestación y pago del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios.
- e) Decreto Nº316 de fecha 10 de abril de 2023, el cual aprueba el reglamento que establece la tipología de los municipios y regula los contenidos mínimos a los que deben sujetarse las municipalidades al momento de elaborar las bases de licitación pública para la concesión de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios de conformidad al artículo 6 de la ley 19.886.
- f) El Decreto Alcaldicio Nº 462/2011 (SECCION "A") que Aprueba el Manual y Reglamento de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº261/2013 (Sección "A") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 140/2017 (SECCION "A") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 541/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº1035/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al manual de procedimientos de Adquisiciones; El Decreto Alcaldicio Nº 1113/2019 (SECCION "D") que Aprueba las modificaciones al Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- g) El Decreto Supremo Nº 821 del 21 de enero del 2020 del Ministerio de Hacienda que modifica la ley Nº 19.886.
- h) La solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo Nº11/2021 de fecha 27 de diciembre del 2021, emitida por Director de la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
- i) Las Especificaciones Técnicas sobre la adquisición del servicio **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- j) El Decreto Alcaldicio Nº27 ("Sección C") de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba las bases administrativas y técnicas de la licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- k) El Decreto Alcaldicio Nº 001 ("Sección C") de fecha 05 de enero del 2022, el cual aclara y modifica el detalle de calendarización descrito en las bases técnicas de la licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- l) El Decreto Alcaldicio Nº005 ("Sección C") de fecha 11 de enero del 2022, el cual aclara anexos de la licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- m) El Decreto Alcaldicio Nº007 ("Sección C") de fecha 12 de enero del 2022, el cual aclara puntos de las bases técnicas de la licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y**



RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA

- n) El Decreto Alcaldicio N°016 ("Sección C") de fecha 20 de enero del 2022, el cual adjudica la licitación pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"** a la empresa SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AREAS VERDES LIMITADA.
- o) El Decreto Alcaldicio N°017 ("Sección C") de fecha 01 de febrero del 2022, el cual aprueba contrato suscrito entre la Empresa Sociedad de Responsabilidad Limitada Áreas Verdes Limitada Rut: 79.521.580-8 y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, del servicio **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- p) El Decreto Alcaldicio N°022 ("Sección C") de fecha 07 de febrero de 2022, el cual designa al administrador de contrato subrogante.
- q) El Decreto Alcaldicio N°027 ("Sección C") de fecha 11 de febrero de 2022, el cual modifica el monto del contrato del servicio **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**
- r) El Decreto Alcaldicio N°040 ("Sección C") de fecha 11 de febrero de 2022, el cual aprueba el anexo de contrato entre la I. Municipalidad de Laguna Blanca y la empresa SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AREAS VERDES LIMITADA.
- s) El Decreto Alcaldicio N°087 ("Sección C") de fecha 19 de diciembre de 2023, el cual aprueba el anexo de contrato entre la I. Municipalidad de Laguna Blanca y la empresa SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AREAS VERDES LIMITADA.
- t) El Decreto Alcaldicio N°238 ("Sección A") de fecha 29 de junio de 2021 que nombra al cargo y funciones de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca a Don Fernando Iván Ojeda González.
- u) En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 62, del D.F.L N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, subsecretaría de desarrollo regional y administrativo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
- v) La Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- w) El Acta de Proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y del Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de aclarar el siguiente punto del Anexo de contrato

Donde dice:

"...El gasto que irroque el pago del Bono de Asco será imputado a la cuenta presupuestaria N°215-22-08-001 SERVICIO DE ASEO- DEL PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS - SERVICIO DE ASEO"

Debe decir:

"...El gasto que irroque el pago del Bono de Asco será imputado a la cuenta presupuestaria N°215-24-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO"

2.- La necesidad de aclarar el siguiente punto del Decreto Alcaldicio N°87 Sección C

Donde dice:

"2.- **IMPUTESE** el gasto que irroque el pago del Bono de Asco a la Cuenta

Presupuestaria N°215-22-08-001 correspondiente a "Servicio de aseo - del programa servicios comunitarios - servicio de aseo"

Debe decir:



"2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue el pago del Bono de Aseo a la Cuenta Presupuestaria N°215-24-01-999 correspondiente a "otras transferencias al sector privado"

DECRETO

1.- **ACLARECE** lo dispuesto en los considerandos anteriores para la licitación Pública ID 4052-33-LP21 sobre el servicio de **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA"**

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue el pago del Bono de Aseo a la Cuenta Presupuestaria N°215-24-01-999 correspondiente a "otras transferencias al sector privado"

3.- **PUBLIQUESE** como adjunto a la licitación ya nombrada en el portal www.mercadopublico.cl, sistema electrónico de Compras Publicas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
COMUNA LAGUNA BLANCA



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA